

de su pertenencia que trata a Reírifican  
en la Calle del Padre Garcia; solicitando  
a la vez que la presente instancia se le  
devuelva con la certificacion mencionada,  
y el Ayuntamiento Acuerdo como lo es  
fides \_\_\_\_\_

Se le sustimien  
to al Esparto.

El Ayuntamiento acuerdo se le  
haga saber al Sr. Gobernador de la  
provincia que a esto venimos se le  
le sigue un permiso de consideracion  
con haberse señalado en el primer  
de Marzo a quince de Abril para  
que se sustan el Esparto que necesi-  
tan para sus usos domesticos en el  
corriente año; puesto que en dicha  
epoca aun no ha crecido lo que debe  
crecer ni tiene la fuerza y consistencia  
necesaria, siendo por consiguiente  
inutil mientras no adquiera la  
sazon que le falta; pidiéndole  
que en su virtud se le acordar  
una medida capaz de evitar los indi-  
cados perjuicios, que en bien segun no



